

Convenio Multilateral Presente y Futuro Rol de la Comisión Arbitral

Luis Maria Capellano. Presidente

Gonzalo Ezcurra. Gerente Unidad de Gestión Tributaria

Relación con el Contribuyente



Reglamento Procesal para ordenar la resolución de controversias entre fiscos y entre un fisco y el contribuyente.



Asistencia a los contribuyentes respecto al uso informático de Sistemas

**Nuevos
Proyectos
COMARB**



Mejoras en SIFERE para favorecer la simplificación y armonización en la presentación de DDJJ de Convenio Multilateral.



Incorporación de versiones de DDJJ simplificada y proforma (pre elaborada o sugerida)



Fase 1 - Proyecto BID: Portal Federal Tributario, Domicilio Fiscal Electrónico Federal y Sistema Único de Recaudación Anticipada (SURA)

Nuevos Proyectos COMARB



Instituto de Capacitación y Divulgación de la COMARB: Capacitación y formación permanente para empleados de las administraciones tributarias provinciales y profesionales del área, en temas de interés y aspectos relevantes referentes al funcionamiento y operatividad de COMARB. Además se incluirá la función de Comunicación y Estudios de Investigación.



Sistema DEC (Digital Economy Compliance), del CIAT (Centro Interamericano de Administraciones Tributarias). Esta herramienta de uso opcional) permite un registro simplificado y el cumplimiento de obligaciones tributarias para la gestión de los regímenes de tributación de la economía digital. Es ofrecido a administraciones tributarias de los distintos países miembros para la gestión administrativa de los tributos aplicados sobre las transacciones digitales.

Relación con el Contribuyente

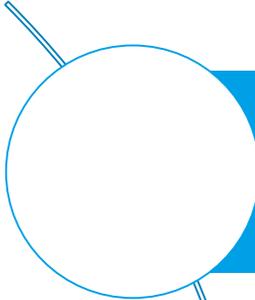
Cuestiones Formales

- El Reglamento Procesal de la COMARB (última versión 2022), establece normas y procedimientos para la presentación de casos, admisión de pruebas y emisión de decisiones vinculantes. Promueve la eficiencia en la resolución de disputas relacionadas con el Impuesto sobre los Ingresos Brutos.
- Las providencias y resoluciones de las Comisiones Arbitral y Plenaria deben notificarse por el Sistema de Notificaciones por Medios Electrónicos, personalmente en la sede de COMARB, o por carta certificada con aviso de retorno, carta documento u otro medio similar de notificación fehaciente.
- El domicilio físico y electrónico constituido por las partes, se tendrá por válido para todos los efectos legales, mientras no se lo sustituya por otro.

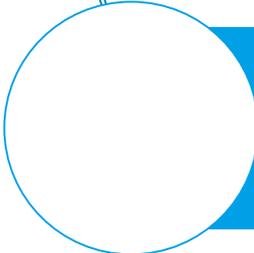
Cuestiones Técnicas

- COMARB tiene implementado un Sistema Unificado de Mesa de Ayuda, por el cual da asistencia a los usuarios de sus distintos aplicativos y sistemas informáticos.
- El alcance de esta asistencia es sobre inconvenientes sobre el uso informático de los mismos y no sobre la forma de liquidar el impuesto, lo cual es realizado por los respectivos fiscos adheridos.
- La asistencia se realiza mediante intercambio de e-mails, y permite la derivación a representantes de las jurisdicciones adheridas en el caso que corresponda.

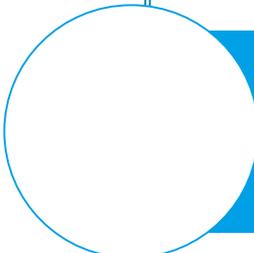
Relación con el Contribuyente



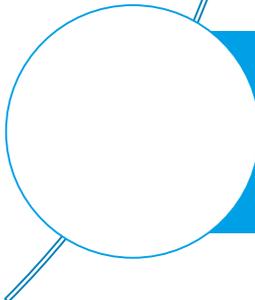
Atención presencial en oficinas de COMARB: únicamente para presentaciones de Mesa de Entradas.



Mesa de Entradas Virtual (MEV): permite la recepción de presentaciones, con los mismos alcances y efectos que la Mesa de Entradas Presencial. Para su funcionamiento se utiliza el sistema SIFERE WEB CONSULTAS, al cual se accede con clave fiscal AFIP.



Sistema de Notificaciones por Medios Electrónicos: establecido para las jurisdicciones adheridas y los municipios, contribuyentes y asociaciones reconocidas, en la tramitación de expedientes ante los organismos de aplicación del Convenio Multilateral. Para su funcionamiento se utilizan los sistemas COMARB DATA (jurisdicciones) y SIFERE WEB CONSULTAS (contribuyentes y otros organismos)



Sistema Unificado de Mesa de Ayuda (SUMA): realiza la asistencia a los contribuyentes, agentes y jurisdicciones, respecto al uso informático de los aplicativos y sistemas implementados por COMARB. El intercambio se realiza a través de direcciones de correo electrónico únicamente.

Mejoras al Sistema SIFERE

- Desde inicios de 2022 se inició una fuerte intervención en cuestiones funcionales y estéticos del sistema SIFERE WEB, utilizado para la presentación y pago de los contribuyentes de Convenio Multilateral.
- Entre las principales mejoras se destacan:
 - Incorporación de jurisdicciones que ofrecen alícuotas integradas
 - Obtención de coeficientes unificados desde DJ Anual
 - Traslado del SAF del período anterior de forma automática
 - Importación de datos de actividades desde Excel
 - Crear DJ en base a datos de DJ anterior (sin copiarla)
 - Rediseño y mejoras en pantallas y mensajes

Mejoras al Sistema SIFERE

- Los cambios implementados redundaron en una mejora significativa en los tiempos de sesión utilizados por los usuarios en el sistema: promedio de 24 minutos en enero 2022 y 16 minutos actualmente, o sea un 33% de disminución.
- Además, se están realizando otros ajustes adicionales, que estarán disponibles en los siguientes meses:
 - Nuevas jurisdicciones que ofrecen alícuotas integradas (CABA entre ellas)
 - Incorporación de detalles de deducciones provistos por jurisdicciones que no adhieren a los sistemas COMARB
 - Migración de la información que Tucumán actualmente solicita presentar mediante su aplicativo SIAPRE
 - Incorporación de una versión de DJ simplificada para contribuyentes con ciertas características
 - Utilización de Web Services para la presentación de DJ

SIFERE: DJ Simplificada y DJ Proforma

- Se está avanzando en el análisis de implementación de una versión de DJ Simplificada:
 - A priori, serían habilitados a esta modalidad, los contribuyentes que declaran pocas actividades y jurisdicciones y que prácticamente no modifican los datos que podemos proveerles para confeccionarla.
 - La idea es que el contribuyente, con sólo cargar la base imponible a nivel país y a través de unos pocos pasos donde se le presentan los datos que ya tenemos para completar la DJ, lograr presentaciones en pocos minutos.
 - En el caso que la DJ requiera desdoblamiento o modificación de tratamientos fiscales, ingresar débitos o créditos adicionales o editar alícuotas, siempre se puede volver a usar la forma clásica de presentar.
 - Estimamos que un 50% de los contribuyentes podrían aprovechar la forma simplificada.
- Además, se están realizando gestiones ante AFIP para proveer información de facturación en línea de los contribuyentes, que permitan la elaboración de una DJ proforma (pre elaborada o sugerida).

Nuevos Proyectos con Financiamiento BID

Etapas y plazos a cumplir

- Desde el mes de Septiembre se está trabajando con la consultora asignada al proyecto, y actualmente la etapa que se está completando es el Relevamiento de toda la información necesaria para avanzar en los desarrollos previstos.
- Se estima que en el segundo semestre de 2024 se comenzará la implementación de los proyectos que a continuación se describen.

Portal Federal Tributario

- Se constituirá en un único portal para el acceso de forma centralizada a todos los servicios que la COMARB provee y pone a disposición de los contribuyentes y agentes.
- Además de los actuales sistemas, se irán incluyendo los nuevos que se desarrollen, incluso la Ventanilla Electrónica que da soporte informático al Domicilio Fiscal Electrónico Federal
- El acceso se realizará mediante la Clave Fiscal Federal, y en una etapa inicial se utilizará también la Clave Fiscal de AFIP.

Nuevos Proyectos con Financiamiento BID

Domicilio Fiscal Electrónico Federal

- Esta plataforma se utilizará para el uso por parte de jurisdicciones que no posean Domicilio Electrónico, pero permitirá integrar las notificaciones de aquellas que ya lo poseen.
- Incorporación de notificaciones generadas por las jurisdicciones adheridas, o aquellas que decidan realizarse de forma centralizada por el uso de los sistemas administrados en la COMARB.
- Está previsto integrar el DFEF al DFE de AFIP, con el objetivo de unificar los intercambios de los contribuyentes y profesionales con la totalidad de los organismos tributarios del país.

Sistema Unificado de Recaudación Anticipada (SURA)

- El desarrollo de esta plataforma tiene como objetivo primordial la unificación y armonización de los criterios que se utilizan en los sistemas implementados en COMARB para la administración de los distintos regímenes de recaudación, de forma tal de, reducir los tiempos de procesamiento, soporte y mantenimiento de las aplicaciones.
- Se prevé una implementación inicial con los nuevos sistemas SIRCIP (Sistema integrado de Regímenes de Percepciones) y SIRCUPA (con ajustes al régimen actual), para luego extenderlo a los sistemas actualmente vigentes y otros desarrollos previstos a futuro.